

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-549 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Estacionamiento Limitado.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Estacionamiento Limitado, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de enero de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ribamontanamar.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ribamontán al Mar, 21 de enero de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2020/549